



INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN

AU08-2018-02393

ORD. : ^{AU08 2018 02393}
23/07/2018*37290

ANT. : No hay.

MAT. : Proceso de Seguimiento - Sistema Higiene y Seguridad PMG y MEI 2018. Solicita antecedentes.

DE : SEÑOR
CLAUDIO REYES BARRIENTOS
SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

A : SEÑOR(A)
JEFE (A) DE SERVICIO

Esta Superintendencia, en su calidad de Institución Experto del Sistema Higiene y Seguridad, y con la finalidad de apoyar a los Servicios que han comprometido el Indicador del Sistema Higiene y Seguridad en el marco del PMG o las MEI, realizará un proceso de seguimiento, el que consiste en evaluar el desarrollo de dicho indicador y de algunos de los documentos asociados, y formular observaciones que permitan realizar ajustes para mejorar la medición de este indicador.

I. Los documentos que deberán ser remitidos en esta oportunidad, son los siguientes:

1. Resultado del Indicador del Sistema, en el periodo: 1° de enero al 30 de junio del presente año.
2. Registro mensual de trabajadores.
3. Registro de accidente del trabajo y enfermedades profesionales y del procedimiento de actuación frente a la ocurrencia de accidentes del trabajo.

II. Plazos y mecanismos de envío y recepción

1. El plazo para la recepción de los documentos de este proceso, vence el día viernes 10 de agosto de 2018.
2. La documentación deberá remitirse al correo electrónico: pmg@suseso.cl o mei@suseso.cl, según corresponda.
3. Las consultas pueden ser enviadas a los correos electrónico anteriormente señalados o efectuarse directamente a don Mario Irigorri, al teléfono 2 2620 44 56.

Finalmente, cabe recordar que la documentación de apoyo para el desarrollo de este indicador se encuentra en la página web, www.suseso.cl, en el banner "PMG - MEI Servicios Públicos".

Finalmente, se recuerda que en la página web, www.suseso.cl, en el banner "PMG - MEI Servicios Públicos", se puede acceder a documentación de apoyo para el desarrollo de este indicador.

Saluda atentamente a Ud.,




CLAUDIO REYES BARRIENTOS
SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL


PBC/JAA/VNC

DISTRIBUCION:

JEFE (A) DE SERVICIO
SEGÚN LISTADO DE 134 SERVICIOS
EXPEDIENTE
UNIDAD DE GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA Y
ARCHIVO CENTRAL
(56B*)